

6

1

Don Teonimo Perez el Barco, Bedel de Salamanca
à Claustro Pleno, para mañana sábado à las diez y las
mañanas, para ver el Plan de Medicinas, que presentan
los Catedráticos de Medicina y Cirujías, à consecuencia
de la Comision que les dio la Universidad - Quedarse à Claus-
tro de Diputados: para ver un Memorial de Sr. Juan
de Penty, relativo à dotacion de dos Empleos; y sobre
todo resolver lo may conveniente, Nadie falte, Ha Vier-
ney 26 de marzo 1802.

Don
D. Ortiz
D. P. Ortiz



211 CD 11

1111111111

Pando, unido a Pando y Martel
Zepa 1111111111 y Zepa y Martel 1111111111
Campesinos 1111111111

SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Toledano.
- * Muñoz.
- Carpintero.
- Perez.
- * Oliva.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- * Nieto.
- Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- Peña.
- * Sampere.
- Herrero.
- * Encina.
- Ramos.
- * Oviedo.
- Vazquez.
- Ayala.
- García.
- Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- Ximenez.
- Santa Marina.
- * Reirruard.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdía.
- * Hinojosa.
- * Miranda.
- * Arias.
- Salgado.
- Mota.

- Alvarez.
- * Mintegui.
- Castro.
- Pando.
- * Sierra.
- Salazar.
- * Barcena.
- Almeida.
- * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- Cea.
- Cortés.
- * Ramos.
- Mariño.
- * Herrero.
- Cantero.
- Peralbo.
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Casaseca.
- Delgado.
- * Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé.
- Roldan.
- Bermejo.
- Osés.
- Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Laso.
- Arce.
- Riestra.
- Santos.
- Gutierrez.
- Alonso.

- Sanchez.
- Rodriguez.
- Velez.
- Mota.
- Gana.
- Yandiola.
- * Dominguez.
- Concha.
- Marcos.
- Lopez.
- Crespo.

- * Cuesta.
- * Secades.
- * Recacho.
- * Medina.
- * Otero.
- * Zepa.
- * Campal.
- Fuentes.
- Maestre.

~~Alvarez~~
~~Oliva~~
~~Fuentes~~
~~Benaco~~

~~Maestre~~
~~1111111111~~
Pando 1111111111

- * Ortiz.
- * García.
- * Martel.
- * Duro.
- Sampelayo.
- * Pesquera.
- Chaves.
- Solis.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

- ~~Obando~~

- Puente
- García
- El Pando
- Nieto
- García
- Abannatigui
- Falcon
- Villar

AVSA



SEÑORES.
 Aector.
 Cancellario.
 * Cartagena.
 * Tolobano.
 * Muñoz.
 Carpintero.
 Perez.
 * Oiva.
 Rico.
 Roblan.
 Alva.
 * Nieto.
 Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Zamper.
 Herrero.
 * Racina.
 Ramos.
 * Oviedo.
 Vazquez.
 Ayala.
 Garcia.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Riboces.
 * Yanguas.
 Ximenez.
 Santa Marina.
 * Reinard.
 * Ayuso.
 Texerico.
 * Valdivia.
 * Lindosa.
 * Aliranda.
 * Aras.
 Salgado.
 Mata.

Alvarez.
 * Mingui.
 Castro.
 Pando.
 * Sierra.
 Salazar.
 * Barcena.
 Almeida.
 * Candamo.
 Gorobogicos.
 * Ocaña.
 Ca.
 Corés.
 * Ramos.
 Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Peralbo.
 Castañon.
 Mayo.
 Zaramin.
 Alvarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Ratois.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé.
 Roblan.
 Bermesjo.
 Oses.
 Arista.
 Leon.
 Quardob.
 Ocampo.
 Laso.
 Arce.
 Riestra.
 Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.

Sanchez.
 Rodriguez.
 Velez.
 Mota.
 Gana.
 Yañdola.
 * Dominguez.
 Concha.
 Marcos.
 Lopez.
 Crespo.

* Ortiz.
 * Garcia.
 * Martel.
 * Duro.
 Sampelayo.
 * Peduena.
 Chavez.
 Solis.

Sees Diputados.
 Sees Constanios.

[Handwritten notes and signatures]



Clam.º Pleno de 27 de un.º de 1802

Leyda la Cedula se leyo el Man de Medic.ª y Cirugia
 formado por los Cat.ºs de dho facultades, mediante
 la Com.º q.º al intento se ~~le~~ dio a dicho cuerpo de
 Cat.ºs en Claustro Pleno de 16 de Feb.º de este
 año, cuyo Plan se halla colocado en Junta ce-
 lebrada por dho.ºs Cat.ºs de Medic.ª y Cirugia
 en el dia once del presente mes de Marzo, y en-
 terada la S.ºm.ª de dho.º Plan, de Medic.ª y Cirugia
 q.º fue leydo en este Claustro por el Sr. D.º Joaquín
 Ureña, se pajo a votar en la forma siguiente

Aprobados: Que no aprueben el Plan leydo en este Clam.º
 y en caso de q.º se remita a la S.ºp.º los S.ºs.º de contra-
 sentid.º q.º dixan lo q.º les parezca
 Peña Puenore ha desempeñado la Com.º on y q.
 no lo aprueba
 Joaquín Ureña



Atinosora: Que se ponga el Plan en la Comia
por 10 o 12 dias y pasado se traiga a
Clavito =

Amia: lo mismo =

Salgado: Id =

Atintequi: Que por ahora se ponga en ejecución
el Plan leído y que no se repare de que se ponga
en la Comia ^{de informar los remedios antes}
^{de continuar votando}
Maniño del Sr. Atinosora

Sr. Mayo: Id =

Atintequi: Que habiendo leído al Sr.
Pástor, aprueba el Plan leído y que los
Sres. Caballeros se conformen por este año
con la circunscrita que en él se propone, hasta
se consiga la aprob. de S. M.

El Sr. Coma: de lo botado que es de voto del Sr.
Atinosora

Quando de el Sr. Atintequi y en el de lo eco-
nómico que se nombra en el Sr. Coma. y
boto secreto



D. Sienna: voto del Sr. Mitequi

Candamo Id=

Conde de S. y una Junta de Doi S. M. M. y otros de las demas facultades para que arreg. lo economico.

D. Conter: suceponga por 15 dias en la S. M. el Plan que se ha leido=

R. Erenado: Mis.

D. Cavallero: voto del Sr. Atinosora y dice aprue. ba el Plan por ser opuesto a las Ordenes de S. M. lo protesta y pide por testimonio.

D. Carrero voto del Sr. Mitequi:

Castañon: Id. poniendole en la S. M. el Plan por 10 dias y Com. por bot. Secret. p. lo economico.

Anci: del Sr. Mitequi:

Casareca Id=

Oratol: Aprueba el Plan en quanto a lo cientifico que para arreglar lo economico, y Subenendite se nombren 4 Comisarios y q. p. del curso



benidemo sino estubiere aprobado el Plan
+ los Prof.^s Don S. M. u empiecen a enseñar por el y por
las Cated.^s de Humanid. los autores que contiene y pide Cedula de Claudio
de Humanid. para ^{tratar} el combendra q. todos los Prof.^s asist. med. hona todos

D. Castañón: Mi interin

D. Mendon, y Silva Fz

D. Quacacho: Puse nueva el Plan el que se
nueva el expediente que se esta formando
para rectificar los Estud.^s de Medica

D. Pardo: lo votado por escrito

D. Medina: Fz

D. Zepa: 8^{to} se vota el Plan y q.
inminam^{te} se obrante el Plan

D. Campal: Fz y la Junta propuesta

D. M. acitru: Fz

M. Ortiz: Fz del P. Rafael

M. Mantel: Aprueba el Plan y la Junta nom.

que ha dta y pide la misma Cedula de Claudio

D. P. en. Rafael

D. uno aprueba el Plan y pide Cedula de Claudio
para q. a los Cat.^s p. a que a los Cat.^s de Fz
se les quite una hora de lectura

5

Los D.^{os} D.^{os} Juan Secades, y D.^o Man. Alonso Medina,
Comisarios del Plan de Est.^o de Medicina, segun las R.^{as} de
18 de Marzo, y 28 de Sept. de la p.^{ta} mo. presentada ala
Univ.^o en su Claustro de 16 de Immed. Febr.^o, en el 9.^o de cor.
do, que dho Plan pare al Cuerpo de Cathedrat.^{es} de Medicina, y
Cirugia, y q.^{ue} estos formen un Plan reducido alas Mater.^{as} que se
hayan de enseñar, p.^{er} que oin. y libro, haciendolo ala mayor bre-
vedad; Dizen q.^{ue} Congreg.^o Dho Cath.^o con por el V.^o R.^o en el 11. de puer.^o
se leyó el Plan de Medicina, y Cirug.^{ia} que havian formado, y q.^{ue}
todos aprobaron, desestimando el arreglado p.^{er} nosotros con las es-
presion.^{es} nada livongeras de arreglar que la Univ.^o conosció la
obscuridad del Plan: que esta concebido con mucha confusio.ⁿ
obscuridad, y poca cultura: que los puntos fundamentales en q.^{ue}
estriba son entexam.^{te} equivocos, y opuestos ala propiedad
de los Estud.^{os}; Disponiz.^o del Gov.^o, y R.^{as} de decretos de 18 de Marzo
y 23 de Ago.^o de 1801.

Censura ala verdad muy extraña p.^{er} no darla margen el C.^o
y meno.^r lo respeto ala Univ.^o por lo q.^{ue} aun hallandose sin es-
tram.^{te} lastimada, procede sp.^{er} con terminos de moderat.^o, y
equidad conforme ala Nobleza de su Character: Lo mismo
Cerciorados en sus justos procedim.^{tos}, y no permitiendolos ademas
m.^o natur.^o Condiz.^o, omitimos la satisfacc.^o q.^{ue} pedia la Univ.^o
dicas.^o de nro. honor, y la confiamos ala Univ.^o, quien dexa la
correspond.^{te} a su merito.

Pero lo mejor está q.^{ue} reconocido el Plan sin el m.^o cuidado
no obstante su artificial pintura, aun solo golpe de vista
se descubre entre otras cosas la facilidad de su Pluma; por que
despues de ser en lo mas, o en mucho un traslado del trabajado
p.^{er} el D.^o Cepa, conventido, y firmado p.^{er} el Colleg.^o de Medicina,
y aprobado p.^{er} la Univ.^o en el 1.^o de 97, manifiesta como este



la formaⁿ de la Facult. Reunida, a q. se oponen dhas. R. dny.
pero con especialidad la de 28. de Sept. mandando separar la
Medic.^{na} de la Ciruj.^a, y esta de la Farmacia: Lademas crear
al mismo tpo. una Junta Super. ^{or} ^{va} gubernat. particular de
cada una con todo el poder necesar. p. conocer cada una
de ellas en todo lo concern. a todo su go. no economico, y es-
cientifico, con total separac.ⁿ, y absoluta independ. una de
otra: lo q. hacemos pres. ala Univ. para q. de ningun modo
permitta su contravenc.ⁿ, p. que de lo contrax.ⁿ, que no es de
esperar, lo protestamos las veces necesar., y pedimo, por
testimon., conforme a Estat., para ocurrir con el a la R.
Persona de V. M. acompañado de una copia, (autorizada co-
mo debe, q. igualm. pedimo, p. el mismo fin) de nro. Plan,
particularm. de convenir el Claustro con aquella Censura,
neceser con el Plan su aprobac.ⁿ, y negar al nro. la vista el
mismo tpo., y reconocim. del soberano.

Por quanto puede haver dado ocasion p. el arreglo, y te-
gido de dho. Plan el Acuerdo del Refer. Claustro, p. verubir,
y aun convenir su contexto, y fardo con la identidad de la
Facult. Reunida, p. cometerse la Censura de nro. Plan, a la
thexaⁿ de Medicina, y Ciruj.^a, y esto en forma de Cuerpo:
Como tambien p. la formaⁿ de uno nuevo, no conformar
dese esto, antes bien, oponiendose alas R. intent., por
decretar como se ha dicho, la separac.ⁿ de este Cuerpo, y
el de la Farmacia en todas sus respectivas funciones, no per-
mitiendo de modo alguno se introduzca la una en las prita-
tivas de la otra, Creemo ser de nra. obligac.ⁿ enobreg. y cum-
plim. de las sober. Resoluc. protestar, como protestamos
este Act. con todo lo demas en su seguida, y pedimo p. testim.
esta nra. protesta seg. lo liter. y Espiritu del Est. 23. Tit.
9, p. ponerlo con todo lo demas coop. en la alta Considerac.ⁿ de
S. M. Salam. y Marzo 14. de 1802.

D. Manuel Secades

D. Man. Alonso Medina

Charles de Chapin

Paris 22

No vale

Blanca

AVSA



+
α.
20

Blanca

Blanca-



Charri de Oñate

Fancia D=

Abamategui de Murgui y la Cedula del R=

Oñate y Duno

Puñeto D=

Or. Villar D=

S. R. Coma. el S. D. Hinojosa dijo lo mismo q

Or. voto al principio

S. R. Or. aprueba el Plan y la Junta

Los señores Decad. y Medicina protecta.
non el que se nombrara Comi. de la Facult.
dad de Medicina para lo economico y demas q.
falta de arreglar y lapidienon por testim.

Despny haviendose convenido el claytro echa la publi-
cacion del acuerdo en q. se pagaron a nombran
des Com. para llevarlo a efecto se nombraron y votaron
en publico, y por mayor numero de votos fueron nomi-

AVSA

ACREDITADO UNIVERSITARIO
SALAMANCA

trados Com^o lo q^e resultan del acuerdo-

f
d
de



8. Que se aprueba la Univ.^a el Plan de Estudios y Curri-
culum leído en este Claustro y q.^o se nre una Jta
q.^o arregle lo económico, y demas puntos q.^o faltan
arreglar de los q.^o se ha ablado en este Claustro
Com.^o Sr. D. Juan de Monteguti, Pando, Rafael Zepa
y Unzueta.

D. Ortiz
i. P.

D. Cortes

Sec. de
Sec.



Con este Causo donen relac. en la 1.^a 740
de 11 de Mayo de 1802 y el plan de medici.
y Causa q.^e esta unido a la misma. Tit.
de 18 de Feb.^o Causa. Plano de de 16 del mismo
Feb.^o de 1802. en q.^e se leyó el plan de medici.
comprato por los señores Escobedo y Medina
con los señores Vintan, y city q.^e se ablan
en otros Causos ya citados. Tit.^o de 23
de Dic.^{bre} de 1801. Plano de 26 de Mayo de 1801
en prim.^o de 20 y 1/2 de A.^o de 1. m. alh. leyó su do
mocho a la form. de este Plan.

Causo. Plano de 27 de Mayo de 1802
Que aprobaba la S. m. en el de el plan
de medicina y Causa leyó en este
Causo y q.^e se me una Tit. q.^e ample lo
económico y demas puntos q.^e faltan en:
plan de los q.^e se ha ablado en este
Causo. Con. D. S. de Escobedo, Vintan, Plano
Nabola, Sosa y Martel.

Atendido.

Certifico q. en el clary. Pleno celebrado por esta Univ.
 en el dia 27 de marzo haviendo precedido cedula de
 citacion en el dia antecedente en la forma acostumbrada
 se leyó el Plan de Umedic. y Cirugia formados
 por los Cat. de dtho. fac. de a consecen
 encia de la com. q. havia dado a la misma
 Univ. al cuerpo de estos Cat. y leyes q. fue
 elho Plan, los D. D. Juan Secado, y D. Juan
 Umedina, con su voto y lengua

Dixeron lo siguiente Agui el voto: Los D. D.
 Al S. D. Juan Umedina

rio
 S. S. una X^{ta} una una
 cur.

Despues publico el

acuerdo de la Univ. relativo a
 el clary. en q. se nombra una Jta. q.

arreglase lo economico, y clary puntos q. faltan arreglar rela-
 tivos a otros estudios y Plan de Umedic. y Cirugia, presentados
 los mismos D. D. Juan Secado, y D. Juan Umedina, con su voto y lengua
 S.S.S.



+

Al Sr. D. Pedro
Como Contador de
La Ciudad de La
Lima.

201
18
18

D. Benito Martin

Del Sec. de la
Yma²

Mediana? por otro arreglo economico y demas q. falta,
y lo pidieron por testimonio; Y en se de q. as mas
na q. por menor resulta de otro Clay, y med. te haver pedido
me re
mito
certificado en la clay esta se dentro del termino
Las v. y cuatro horas ~~por el prete q. firmo en~~ y
con arreglo a Est. por el prete q. firmo
en Valam a v. y nueva de un. 1802 -